



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

ACTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN, CELEBRADO EL 16 DE ABRIL DE 2015, ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD "LA SECRETARÍA" Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO "LA ENTIDAD".

A N T E C E D E N T E S

1. Con fecha 29 de septiembre de 2008, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD" celebraron un Convenio de Colaboración con cargo a los recursos del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, Subcuenta del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos en lo sucesivo "CONVENIO DE COLABORACIÓN".
2. En fecha 16 de abril de 2015, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD" celebraron un Convenio Modificatorio al "CONVENIO DE COLABORACIÓN" con cargo a los recursos del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, Subcuenta del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, por el cual "LAS PARTES" convinieron modificar íntegramente el clausulado del "CONVENIO DE COLABORACIÓN", con la finalidad de acatar lo dispuesto en el Transitorio Segundo de las Reglas de Operación del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud.
3. En fecha 16 de abril de 2015, quedó formalmente integrada e instalada ésta Comisión de Evaluación y Seguimiento, representando a "LA SECRETARÍA" el **Director General de Gestión de Servicios de Salud** y por parte de "LA ENTIDAD" el **Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Durango**.
4. De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera del Convenio Modificatorio al "CONVENIO DE COLABORACIÓN", "LA DGGSS" administrará los Anexos que a continuación se indican, los cuales serán actualizados conforme a las necesidades de "LAS PARTES".

- Anexo 1. "Unidades Médicas Prestadoras de Servicios y Servicios Objeto de Apoyo Financiero" (incluye copia de las acreditaciones correspondientes).
- Anexo 2. "Protocolos de Atención Médica".
- Anexo 3. "Tabulador para el apoyo financiero"

5. En fecha 1º de junio de 2016, la Comisión de Evaluación y Seguimiento acordó modificar los Anexos del Convenio Modificatorio al "CONVENIO DE COLABORACIÓN", para comprender los tabuladores 2016 (Anexo 3. "Tabulador de apoyo financiero").
6. En fecha 24 de octubre de 2016, la Comisión de Evaluación y Seguimiento acordó modificar los Anexos del Convenio Modificatorio al "CONVENIO DE COLABORACIÓN", para comprender los tabuladores 2017 (Anexo 3. "Tabulador de apoyo financiero").
7. En fecha 03 de abril de 2017, la Comisión de Evaluación y Seguimiento acordó modificar los Anexos del Convenio Modificatorio al "CONVENIO DE COLABORACIÓN", para comprender los tabuladores 2017 (Anexo 3. "Tabulador de apoyo financiero").





- 8. En fecha 01 de agosto de 2019, la Comisión de Evaluación y Seguimiento acordó modificar los Anexos del Convenio Modificatorio al "**CONVENIO DE COLABORACIÓN**", para comprender los tabuladores 2019 (Anexo 3. "Tabulador de apoyo financiero").
- 9.

RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD

El **Dr. Adalberto Javier Santaella Solis**, Titular de la Dirección General de Gestión de Servicios de Salud, participa en la suscripción de la presente Acta de Evaluación y Seguimiento, así como de los Anexos del Convenio Modificatorio al "Convenio de Colaboración", en términos de lo establecido en los artículos 16, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, así como 10, fracciones XI, XI Bis y XVIII Bis 5, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y acredita su cargo mediante nombramiento del 01 de junio de 2019 expedido por el Dr. José Ramón Narro Robles, Secretario de Salud.

El **Dr. Sergio González Romero** en su carácter de Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Durango, ratifica integralmente el apartado de Declaraciones inserto en el Convenio Modificatorio al "Convenio de Colaboración".

Los integrantes de la Comisión de Evaluación y Seguimiento, reconocen mutua y recíprocamente la personalidad con la que comparecen para suscribir la presente Acta, no mediando entre ellas incapacidad legal o vicios de consentimiento alguno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, autorizó las tarifas contenidas en los tabuladores, donde se tomó conocimiento de las tarifas autorizadas, contenidas en los tabuladores para el apoyo financiero de las intervenciones cubiertas por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC) 2019. (Anexo 3. "Tabulador de apoyo financiero").

En atención a lo anterior, el Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Durango informó las acreditaciones de las patologías a considerarse.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación y Seguimiento acuerda lo siguiente:

A C U E R D O S

PRIMERO: La Comisión de Evaluación y Seguimiento modificará los Anexos del Convenio Modificatorio al "**CONVENIO DE COLABORACIÓN**", para comprender los tabuladores 2018 (Anexo 3. "Tabulador para el apoyo financiero"), documentos que se adjuntan y forman parte integrante del instrumento jurídico de referencia.

SEGUNDO: La Comisión de Evaluación y Seguimiento ratifica el contenido del Convenio Modificatorio al "**CONVENIO DE COLABORACIÓN**", por lo que seguirá aplicándose en los términos pactados, quedando modificados los anexos en los términos de la presente Acta.



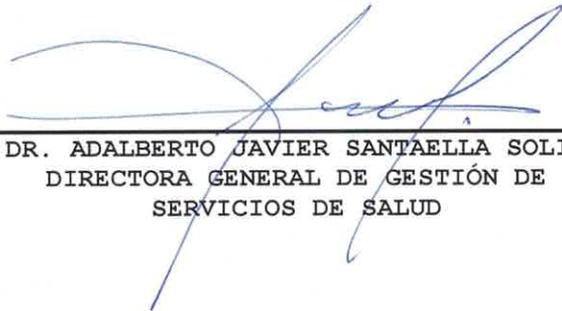


TERCERO: La Comisión de Evaluación y Seguimiento conviene que las modificaciones a los Anexos del Convenio Modificatorio al "CONVENIO DE COLABORACIÓN", entrará en vigor a partir del día 1 de agosto de 2019.

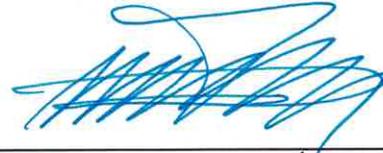
Leída que fue la presente Acta y enterados los integrantes de su contenido y alcance legales, lo firman por cuadruplicado en la Ciudad de México, el día 1 del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

POR "LA SECRETARÍA"

POR "LA ENTIDAD"



DR. ADALBERTO JAVIER SANTAELLA SOLIS
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE
SERVICIOS DE SALUD



DR. SERGIO GONZÁLEZ ROMERO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE
LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO





ANEXO 1
"Unidades Médicas Prestadoras de Servicios y Servicios Objeto de Apoyo Financiero"

ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO 1 "UNIDADES MÉDICAS PRESTADORAS DE SERVICIOS Y SERVICIOS OBJETO DE APOYO FINANCIERO" DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICO - HOSPITALARIOS CUBIERTOS CON RECURSOS DEL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS CELEBRADO EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2015, ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD "LA SECRETARÍA" Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO "LA ENTIDAD"

Siendo las 11:10 horas del día 1 de agosto de 2019, estando reunidos los integrantes de la Comisión de Evaluación y Seguimiento conforme lo dispuesto por las Cláusulas Octava y Vigésima Primera del Convenio Modificatorio celebrado entre "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", el día 16 de abril de 2015, actualizan el presente anexo por el que se describen las unidades médicas prestadoras de servicios y los servicios objeto de apoyo financiero para el adecuado desarrollo del objeto del instrumento jurídico de referencia, de acuerdo a lo siguiente:

PRESTADOR	UNIDAD MÉDICA	TIPO	DOMICILIO	SERVICIOS	CLUES	LICENCIA SANITARIA
Servicios de Salud de Durango	Centro Estatal de Cancerología	SESA	Av. 5 de febrero esq. Norman Fuentes S/N, Zona Centro	Cáncer Testicular	DGSSA000186	14 AM 10 012 0002
				Linfoma No Hodgkin en Adultos	DGSSA000186	
				Cáncer de Mama	DGSSA000186	
				Cáncer Cérvico Uterino	DGSSA000186	
				Cáncer de Próstata	DGSSA000186	
				Tumor Ovárico (Germinal)	DGSSA000186	
				Tumor Ovárico (Epitelial)	DGSSA000186	
Hospital General de Durango	SESA	Av. 5 de febrero y Norman Fuentes S/N, Zona Centro	Infarto Agudo al Miocardio	DGSSA000191	14 AM 10 012 0002	
			Hemofilia	DGSSA000191		
			Neonatos con Insuficiencia Respiratoria y Prematurez	DGSSA000191		
			Trasplante de Córnea	DGSSA000191		
Hospital General de Gómez Palacios	SESA	La Salle 2 y Héroes de Nacozari, Col. Bellavista	Neonatos con Insuficiencia Respiratoria y Prematurez	DGSSA000676	14 AM 10 012 0002	
Hospital General Lerdo	SESA	Periférico Gómez Lerdo Kml2+500, Col. Prudencia Jauregui	Neonatos con Insuficiencia Respiratoria y Prematurez	DGSSA017761	14 AM 10 012 0002	

Los dictámenes de acreditación de las unidades médicas con la cuales participa "LA ENTIDAD" en el cumplimiento del objeto del presente convenio, forman parte integrante del presente ANEXO I "Unidades Médicas Prestadoras de Servicios y Servicios Objeto de Apoyo Financiero", se da por concluida la reunión a las 11:20 horas del mismo día, firmando sus integrantes.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**SEGURO
POPULAR**
COMISIÓN NACIONAL DE
PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

Dirección General de Gestión
de Servicios de Salud

POR "LA SECRETARÍA"

POR "LA ENTIDAD"

DR. ADALBERTO JAVIER SANTAELLA SOLIS
REPRESENTANTE DE "LA SECRETARÍA"
ANTE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y
SEGUIMIENTO EN ATENCIÓN A LA CLÁUSULA
OCTAVA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL
CONVENIO DE COLABORACIÓN

DR. SERGIO GONZÁLEZ ROMERO
REPRESENTANTE DE "LA ENTIDAD" ANTE LA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, EN
ATENCIÓN A LA CLÁUSULA OCTAVA DEL
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE
COLABORACIÓN





ANEXO 2
"Protocolos de Atención Médica"

ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO 2 "PROTOSCOLOS DE ATENCIÓN MÉDICA" DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICO - HOSPITALARIOS CUBIERTOS CON RECURSOS DEL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS CELEBRADO EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2015, ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD "LA SECRETARÍA" Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO "LA ENTIDAD"

Siendo las 11:20 horas del día 1 de agosto de 2019, estando reunidos los integrantes de la Comisión de Evaluación y Seguimiento conforme lo dispuesto por Cláusulas Octava y Vigésima Primera del Convenio Modificatorio celebrado entre "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD" el día 16 de abril de 2015, actualizan el presente anexo por el cual se describen los **PROTOSCOLOS TÉCNICOS** para el adecuado desarrollo del objeto del instrumento jurídico de referencia, el cual consta de un disco compacto (CD) que contiene los **PROTOSCOLOS TÉCNICOS** para la atención de:

1. Cáncer Testicular;
2. Linfoma No Hodgkin en Adultos;
3. Niños y Adolescentes con Cáncer;
4. Cáncer de Mama;
5. Cáncer Cérvico Uterino;
6. Cáncer de Próstata;
7. Tumor Ovárico Germinal;
8. Tumor Ovárico Epitelial
9. Cáncer de Colon y Recto;
10. Infarto Agudo al Miocardio;
11. Hemofilia;
12. Neonatos con Insuficiencia Respiratoria y Prematurez;
13. Trasplante de Córnea.

Los **PROTOSCOLOS TÉCNICOS** son definidos por el Consejo de Salubridad General conforme al Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General.

Los servicios médico-hospitalarios objeto del presente convenio consistirán en realizar a cada paciente, el procedimiento establecido en el **ANEXO 2 "Protocolos de Atención Médica"**, para cada tratamiento incluido en el Catálogo de Intervenciones referido en el **ANEXO I "Unidades Médicas Prestadoras de Servicios y Servicios Objeto de Apoyo Financiero"**.

Se da por concluida la reunión a las 11:30 horas del mismo día, firmando sus integrantes.

Handwritten signature





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**SEGURO
POPULAR**
COMISIÓN NACIONAL DE
PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

Dirección General de Gestión
de Servicios de Salud

POR "LA SECRETARÍA"

DR. ADALBERTO JAVIER SANTAELLA SOLIS
REPRESENTANTE DE "LA SECRETARÍA"
ANTE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y
SEGUIMIENTO, EN ATENCIÓN A LA CLÁUSULA
OCTAVA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL
CONVENIO DE COLABORACIÓN

POR "LA ENTIDAD"

DR. SERGIO GONZÁLEZ ROMERO
REPRESENTANTE DE "LA ENTIDAD" ANTE LA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, EN
ATENCIÓN A LA CLÁUSULA OCTAVA DEL
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE
COLABORACIÓN





ANEXO 3
"Tabulador de apoyo financiero"

ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO 3 "TABULADOR DE APOYO FINANCIERO" DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICO - HOSPITALARIOS CUBIERTOS CON RECURSOS DEL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS CELEBRADO EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2015, ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD "LA SECRETARÍA" Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO "LA ENTIDAD"

Siendo las 11:30 horas del día 1 de agosto de 2019, estando reunidos los integrantes de la Comisión de Evaluación y Seguimiento conforme lo dispuesto por las Cláusulas Octava y Vigésima Primera del Convenio Modificatorio celebrado entre "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", el 16 de abril de 2015, actualizan el presente anexo el cual corresponde a los tabuladores autorizados por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud para la atención de:

Los presentes tabuladores se encuentran también en la página oficial de la Comisión Nacional de Protección Social en salud en la dirección web: <http://www.transparencia.seguro-popular.gob.mx/index.php/transparencia-focalizada/24-gestion-de-servicios-de-salud/50-tabuladores-del-fondo-de-proteccion-contra-gastos-catastroficicos>

POR "LA SECRETARÍA"

POR "LA ENTIDAD"

DR. ADALBERTO JAVIER SANTÁELLA SOLÍS
REPRESENTANTE DE "LA SECRETARÍA"
ANTE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, EN ATENCIÓN A LA CLÁUSULA OCTAVA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN

DR. SERGIO GONZÁLEZ ROMERO
REPRESENTANTE DE "LA ENTIDAD" ANTE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, EN ATENCIÓN A LA CLÁUSULA OCTAVA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN

SE ADJUNTAN AL PRESENTE LOS TABULADORES DE APOYO FINANCIERO ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y EL PRESTADOR DE SERVICIO.

